

Gender Differences in Commuting Injuries in Spain and Their Impact on Injury Prevention

Miguel A. Camino López^a, Óscar J. González Alcántara^a e Ignacio Fontaneda^a
 Revista: *BioMed Research International* Volume 2017, Article ID 3834827

DOI: 10.12961/apr.2018.21.04.10

ENTREVISTA CON MIGUEL A. CAMINO LÓPEZ

1. ¿Cuál es la procedencia, especialización y áreas de trabajo de los autores del artículo? ¿Qué características le parecen más destacables de este grupo de trabajo?

Este grupo de trabajo, incardinado en el área de Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Burgos trabaja en la gestión de los siguientes conocimientos y su influencia en el tejido empresarial:

- La gestión del tiempo (Ignacio Fontaneda González),
- La gestión de la responsabilidad social (Oscar J. González Alcántara), y
- La gestión de la prevención de riesgos laborales (Miguel A. Camino López).

Los tres aunamos esfuerzos en cada una de las áreas referenciadas.

Si nos centramos en materia de prevención de riesgos laborales, este grupo ha trabajado en los accidentes in itinere, la influencia de las crisis en la accidentalidad, la fatiga y la edad, el efecto almuerzo en los accidentes, las escaleras de mano como factor de riesgo o la accidentalidad entre los inmigrantes.

Si tuviera que destacar una característica del grupo sería la capacidad para trabajar en equipo, aprovechando las capacidades de cada uno y obteniendo una sinergia eficaz.

2. ¿Cómo se ha financiado el estudio?

Mediante fondos obtenidos por trabajos realizados por este grupo investigador.

3. ¿Qué problema pretende abordar este estudio y dónde radica su interés o relevancia para la seguridad y salud en el trabajo?

Un factor frecuentemente analizado por la doctrina científica en materia de prevención de riesgos laborales es la diferencia de accidentes y lesiones entre hombre y mujer. Con frecuencia se invoca que el colectivo masculino desarrolla los trabajos de mayor

riesgo para justificar la mayor probabilidad de accidentarse en este colectivo. Ahora bien, ¿qué ocurre en los accidentes in itinere, donde las tareas o trabajos son, en principio, los mismos? ¿Por qué la tasa de incidencia en el colectivo de mujeres trabajadoras es mayor que en el de hombres?

4. ¿Qué aporta este estudio de novedoso o destacable en relación al resto de producción científica sobre el problema estudiado?

Intentando explicar las razones por las que la tasa de incidencia in itinere es mayor en el colectivo femenino que en el masculino, nos hemos encontrado con una serie de cuestiones que se plasman en el artículo y de las cuales podemos destacar las siguientes:

- En accidentes en el trayecto asociados al tráfico, las mujeres sufren muchos más accidentes que los hombres a las 9 de la mañana.
- Las lesiones en cuello sufridas en accidente de tráfico por el colectivo femenino son el doble que las sufridas por los hombres.
- Las mujeres siempre han sufrido más accidentes en trayecto, no asociados al tráfico.

5. ¿Se han encontrado con alguna dificultad o contratiempo para el desarrollo del estudio?

Al contrario, en este sentido, queremos agradecer a la Subdirección General de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que nos hayan facilitado los datos de accidentes, sin los cuales hubiese sido muy complicado obtener los resultados descritos.

6. ¿Se han obtenido los resultados esperados o se ha producido alguna sorpresa?

Sinceramente, cuando uno empieza a leer sobre las diferencias entre hombre y mujer y las investigaciones realizadas en otros países no piensa que en España se produjeran unos resultados tan contundentes. Por ejemplo, se realizó una investigación entre los taxistas hombres y mujeres noruegos, obteniendo un mayor número de lesiones en cuello en el colectivo femenino. En España, la diferencia en accidentes en trayecto asociados al tráfico es el doble. También parece comprobarse que la doble presencia aporta un riesgo adicional en el colectivo de mujeres ya que, a las horas de entrada al colegio de los niños, la incidencia de accidentes in itinere en mujeres se multiplica. Aunque quizá nuestra mayor sorpresa fue analizar los resultados de accidentes en trayecto no asociados al tráfico sufridos por mujeres, ya que siempre son

a. Department of Civil Engineering, University of Burgos, Burgos, Spain.

mayores en este colectivo y a algunas horas puede ser el doble. También se comprueba que las caídas al subir o bajar escaleras son siempre mayores en mujeres y esta diferencia se amplía con la edad.

7. ¿Cómo ha sido el proceso de publicación? ¿Han sufrido alguna incidencia?

Las incidencias habituales en este tipo de procesos, revisiones ciegas, modificaciones, etc. hasta llegar al objetivo de la publicación.

8. ¿Qué implicaciones tiene este estudio para la prevención de riesgos laborales? ¿Cuál sería la recomendación para mejorar la práctica profesional en relación al problema estudiado?

Entiendo que este estudio debiera ser más desarrollado, ya que podría mejorar sustancialmente la prevención de riesgos laborales en aspectos concretos y evitar unos importantes costes para el Estado. A modo de ejemplo, en el periodo 2011-2015 se han producido en España 87.316 lesiones en cuello, debidas a accidentes in itinere asociados al tráfico; de ellas el 37% las han sufrido hombres y el 63% mujeres. Si se consiguiera reducir la tasa de mujeres a la de hombres, se ahorrarían unas 30.000 lesiones en cuello. Otro dato ilustrativo es que en el periodo descrito, el colectivo de mujeres de 46-55 años han sufrido 2.463 lesiones por caídas en escaleras, mientras que los hombres de esas edades han sufrido 1.088. Si se estudian las causas y se controlan conseguiremos reducir esa accidentalidad tan específica.

RESUMEN DEL ARTÍCULO

En este trabajo se analizan las diferencias de género observadas en los accidentes in itinere ocurridos en España, distinguiendo entre accidentes debidos al tráfico y los debidos a otras causas. Se estudian 434.775, número total de estos accidentes sufridos en España en el periodo 2006-2010. En España, la tasa de incidencia registrada en jornada de trabajo es mucho mayor en el colectivo masculino, sin embargo y curiosamente, la tasa de incidencia en trayecto es mayor en mujeres que en hombres, tanto en los accidentes asociados al tráfico como en los no asociados.

Del estudio de las distribuciones de frecuencias se comprueba que en España, se producen más accidentes in itinere al ir al trabajo que al volver y las mujeres sufren el doble de estos accidentes que los hombres a las 9 de la mañana. En los accidentes no asociados al tráfico, las mujeres de más edad registran mayores porcentajes de accidentes que las más jóvenes. También destacan los elevados porcentajes de accidentes registrados por las mujeres en trayecto sufridos por trabajadores con contrato a tiempo parcial, así como los porcentajes de accidentes sufridos por mujeres en trabajos de limpieza, de atención sanitaria, enseñanza o en trabajos de auxiliares administrativos. Los trastornos musculoesqueléticos son la única lesión que registra mayor número de casos entre mujeres y como causa destaca en el colectivo femenino las caídas al mismo nivel. El cuello es la zona más lesionada en accidentes asociados al tráfico. Por cada 100 lesiones de este tipo, las mujeres sufrieron el 57.2%.

Estos hallazgos pueden ser considerados importantes en el campo de la seguridad y pueden servir a las empresas para modificar sus planes de prevención al objeto de hacerlos más eficaces en su lucha contra los accidentes laborales.

**PRESENCIA Y GESTIÓN DEL RECURSO
PREVENTIVO EN OBRA.
PREGUNTAS FRECUENTES
Y CASOS PRÁCTICOS
26 de noviembre de 2018, Madrid**

Información:

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), C/ Ventura Rodríguez, 7. 2ª, 3ª, 5ª y 6ª planta, 28008, Madrid, España.
Tel.: 91 420 58 05 / 900 713 123
E-mail: catalogo@madrid.org
Web: www.madrid.org